

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 8 – D i c i e m b r e 2 0 1 8

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

La Agencia para la Reincorporación y Normalización –ARN desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 3
Fin del conflicto



Punto 6
Implementación,
verificación y refrendación

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



GLOSARIO

ANT: Agencia Nacional de Tierras

ART: Agencia de Renovación del Territorio

ARN: Agencia para la Reincorporación y Normalización

CNR: Consejo Nacional de Reincorporación

CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

ECOMUN: Economía Social del Común

FARC: Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FUNDAPANACA: Fundación del Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria.

GT/PA: Grupo Territorial o Punto de Atención

OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

PNUD: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

UAEOS: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UNAD: Universidad Nacional Abierta y a Distancia Colombia

UNAL: Universidad Nacional de Colombia



UNP: Unidad Nacional de Protección

PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos

ZVTN: Zonas Veredales Transitorias de Normalización



¿Qué se hizo en el 2018?

La Agencia para la Reincorporación y Normalización –ARN en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 3 del acuerdo, Fin del conflicto.



Punto 3
Fin del conflicto



Punto 6
Implementación,
verificación y refrendación

Punto 3 del Acuerdo

Fin del conflicto:

3.1 Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, 3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses.



Acción 1.

Administración y funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)

Compromiso que atiende:

En el Marco del Fin del Conflicto: a) El Fondo de Programas Especiales para la Paz transferirá los bienes destinados para el funcionamiento de los ETCR a la ARN. b) La ARN fijará mediante resolución los aspectos necesarios para la administración, coordinación y los requisitos de ejecución de las actividades que se realicen al interior de los ETCR. c) Acciones administrativas adelantadas en los ETCR.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Apoyo al proceso de reincorporación a los integrantes de las FARC-EP acreditados en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación	Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación, dispuestos y en funcionamiento según lo establecido en el decreto 1274 de 2017	Presidencia	2017	2019

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de concertación DAPRE –FONDO PAZ -ARN 2. Visitas conjuntas a los ETCR entre DAPRE – FONDO PAZ y ARN 3. Elaboración actas de verificación de bienes muebles e inmuebles 4. Reuniones de conciliación de entrega de bienes muebles e inmuebles 5. Suscripción del convenio 1067 de 2018 del 25 de enero de 2018 6. Transferencia de los ETCR a partir del 1 de agosto de 2018 7. Administración de los ETCR 8. Suscripción convenios interadministrativos 1127 del 26 de enero de 2018 y 842 del 13 de noviembre de 2018 con FONDOTIC para proveer el servicio de conectividad en los ETCR.



AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	9. Intervenciones prioritarias en el corto plazo 10. Implementación del plan de trabajo de corto plazo para el mejoramiento de los ETCR.



¿Cómo se hizo?

2018

A partir del Decreto 2026 de 2017, se estableció que la ARN sería la responsable de la administración de los ETCR a partir de abril de 2018, de manera gradual y de acuerdo a la situación de cada uno de estos espacios. Para el cumplimiento de esta disposición, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) El 25 de enero de 2018 la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, requirió al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la cooperación necesaria para minimizar el impacto en el cambio de administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, por lo cual se suscribió el Convenio 1067 del 25 de enero de 2018.
- b) Entre enero y abril de 2018 se realizaron 45 reuniones de concertación entre el DAPRE – FONDO PAZ y ARN donde se desarrollaron los siguientes temas claves: i) transferencia y entrega de los bienes muebles e inmuebles de los ETCR; ii) arrendamientos de los espacios físicos de los ETCR; iii) procedimiento existente para la solicitud y entrega de suministros a los administradores de cada ETCR; iv) seguros de los bienes muebles e inmuebles, v) contratación de los administradores y equipo humano necesario para el funcionamiento de estos espacios, vi) acceso y pago de los servicios públicos, entre otros temas
- c) Programación y realización desde el 12 de marzo hasta el 11 de abril, de las visitas conjuntas a los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, entre DAPRE – FONDO PAZ y ARN para la verificación del estado y existencia de los bienes muebles e inmuebles para la recepción de los Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación.
- d) Producto de estas visitas a los ETCR entre DAPRE – FONDO PAZ y ARN para la recepción de los bienes en campo, se elaboraron 55 actas de verificación de bienes muebles e inmuebles.
- e) Consolidación y análisis de la información recolectada (actas y registro fotográfico) sobre el estado de los bienes a recibir en cada ETCR.
- f) Recolección y análisis de información suministrada por Fondo Paz a ARN para la administración de los ETCR.
- g) Dos (2) reuniones de conciliación de entrega de bienes muebles e inmuebles y elaboración de documentos para la logística y administración de los ETCR, entre DAPRE – Fondo Paz y ARN, donde se definió que la transferencia de los espacios se realizaría una vez liquidados los contratos de obra en los ETCR, y su entrega se realizaría de manera escalonada desde la primera de semana de mayo de 2018.
- h) Mediante acta del 16 de abril de 2018 se fijaron procedimientos conjuntos para la transferencia de los ETCR de FONDOPAZ a la ARN, garantizando el completo funcionamiento de cada uno de estos lugares mediante la administración y la operación, en donde ARN se comprometió con la contratación del recurso humano necesario (Administradores y Campamenteros), a partir del 17 de abril de 2018 a través del convenio PNUD y FONDOPAZ



se comprometió a continuar con la contratación y suministro de los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de los ETCR.

- i) El día 26 de abril del año 2018 mediante acta, la ARN se comprometió a contratar el arrendamiento de los predios donde funcionan los ETCR a partir del 1 de mayo de 2018, y FONDOPAZ continuó con la cobertura de la póliza todo riesgo de daños materiales hasta el 15 de agosto de 2018.
- j) Reunión con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para conocer los alcances del Decreto 1397 de 1 de septiembre de 2016, el cual establece los requerimientos ambientales y autorizaciones de los mismos para la construcción de las ZVTN.

El 31 de julio de 2018 mediante resoluciones 472 y 473, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, transfirió a la Agencia las áreas privadas y comunes de 24 ETCR por valor de \$131.399.046.284,95 y 391 bienes muebles por valor de \$7.356.202.834,09. Los bienes recibidos estaban amparados mediante contrato de seguro hasta el 15 de agosto de 2018, motivo por el cual en la ARN se adelantó el proceso de contratación que permitió la suscripción de un contrato de asegurabilidad de bienes por valor de \$936.819.197 por el periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2018 a las 00:00h, hasta el 15 de agosto de 2019 a las 24:00h.

La administración formal de los ETCR a cargo de la Agencia inició a partir del 1 de agosto de 2018; y dicha operación se ha venido ejecutando a través del convenio suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en tres (3) componentes que son:

- Gastos de personal: Pago de salarios de administradores locales y campenteros.
- Arrendamiento de predios: Pago de cánones de los predios donde actualmente funcionan los ETCR.
- Mantenimiento y suministros: Adquisición de insumos, suministros y mantenimiento de bienes y equipos que soportan la operación en cada uno de los ETCR.

En este sentido, teniendo en cuenta que el convenio inicialmente fue suscrito por valor de \$8.380 millones, durante el mes de octubre fueron adelantadas las gestiones para incorporar recursos adicionales, que permitieron en el mes de noviembre, suscribir adición por valor de \$2.343 millones, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de los ETCR durante la finalización de la vigencia 2018 e inicio de la vigencia 2019.

Desde el momento en que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización asumió la administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ha realizado todas las acciones conducentes al mejoramiento de la oferta institucional en materia de suministro de servicios públicos y saneamiento básico, que han permitido garantizar en todos los espacios, el acceso al agua potable, energía eléctrica, conectividad, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos y suministro de gas, gracias a todas las gestiones de articulación que se han adelantado con entidades de diferentes órdenes, tales como ONU, PNUD, FONDOPAZ, Gobernaciones, Alcaldías, SENA y entidades del orden nacional, departamental y municipal, que han impactado positivamente en el mejoramiento de la atención de las necesidades en materia de servicios y saneamiento básico, lo cual ha sido reconocido por diferentes actores del gobierno.

- k) **Arrendamiento de predios:** Debido a que los contratos de arrendamiento de los predios donde actualmente están ubicados los ETCR estaban vigentes hasta el 30 de septiembre de 2018, el equipo encargado de la administración debió adelantar las gestiones



correspondientes a nivel territorial con los arrendadores de los terrenos, que permitieron a través del convenio PNUD, suscribir las prórrogas hasta el 15 de agosto 2019 para 43 inmuebles. A diciembre de 2018, los costos mensuales por concepto de canon de arrendamiento ascienden a un valor aproximado de \$220 millones.

l) Gastos de personal: Desde que se asumió la administración, se tienen contratados los administradores locales y campamenteros en todos los ETCR; quienes son las personas que en cada espacio están encargados de adelantar los trámites y brindar el apoyo que permita atender las necesidades oportunamente y garantizar la óptima administración de los espacios. A diciembre 2018, los costos mensuales por concepto de gastos de personal ascienden a un valor aproximado de \$270 millones.

m) Mantenimiento y suministros: A través de este componente se han venido desarrollando actividades permanentes en el marco de la operación logística, mantenimiento y abastecimientos, con el propósito de garantizar la atención a las siguientes necesidades:

- Suministro de ACPM
- Suministro de gas
- Servicio de recolección y transporte de basuras
- Pago de servicio de energía en 14 ETCR que cuentan con interconexión eléctrica
- Insumos para el mantenimiento de plantas eléctricas para los ETCR que cuentan con conexión a través de generadores
- Insumos para las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
- Adquisición de agua en bolsa (ETCR el Estrecho)
- Adquisición de agua en carro tanque (ETCR Tierra grata)

A continuación, se presentan las acciones adelantadas por la ARN en el marco de la administración de los ETCR durante de la vigencia 2018 y los resultados de las mismas en materia de acceso a los servicios básicos y mejoramiento de la oferta institucional.

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Respecto a este servicio básico se presentan en los ETCR las siguientes situaciones:

- En 1 ETCR no se cuenta con un sistema de tratamiento de agua potable. Para garantizar el acceso a este servicio, la entidad ha venido adelantado las contrataciones necesarias para la compra de agua en bolsas.
- En 1 ETCR no existe fuente hídrica cercana (pozo profundo, río, quebrada, laguna, etc.) que permita el abastecimiento. Por tal motivo se realiza la adquisición de agua en carrotanque y posteriormente es tratada para el consumo.
- En 3 ETCR el abastecimiento se realiza mediante captación de pozo profundo y posteriormente el tratamiento a través de PTAP.
- En 16 ETCR el abastecimiento se realiza mediante captación de fuente hídrica superficial y posteriormente el tratamiento a través de PTAP.
- En 3 ETCR el abastecimiento se realiza mediante conexión con acueducto veredal y posteriormente el tratamiento a través de PTAP.



Las acciones para el mejoramiento de la oferta institucional de este servicio han consistido en:

- Construcción de canales para manejo de aguas
- Construcción y mantenimiento de bocatomas.
- Reparación de tuberías y arreglo de mangueras de conducción.
- Construcción de desarenadores para mejorar el sistema de conducción de agua filtrada a las plantas de tratamiento.
- Articulación con entidades territoriales para la realización de obras para el mejoramiento del alcantarillado.
- Adquisición de electrobombas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de tratamiento de agua potable, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento en todos los ETCR.
- Adquisición de los insumos químicos necesarios para realizar la potabilización del agua y aplicación de los mismos de acuerdo a las dosificaciones correspondientes en cada ETCR.
- Lavado periódico de los tanques de almacenamiento de agua, por parte del personal de campamenteros contratados por la Agencia.
- Labores permanentes de limpieza y mantenimiento en todos los componentes del sistema.

SUMINISTRO DE ENERGÍA

Respecto a este servicio básico se presentan en los ETCR las siguientes situaciones:

- 14 ETCR cuentan con este servicio a través de interconexión eléctrica con las empresas de servicios públicos, para lo cual esta entidad gestiona los recursos para garantizar el pago de las facturas correspondientes.
- 10 ETCR se abastecen a través de plantas eléctricas, motivo por el cual se viene realizando la adquisición del combustible, así como el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la operación permanente de los electrogeneradores.

Las acciones para el mejoramiento de la oferta institucional de este servicio han consistido en:

- Contratación de mano de obra especializada para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de energía en los ETCR de Charras, Miravalle, La Carmelita y Caño Indio.
- Intervención al alumbrado público de los ETCR, Miravalle, Icononzo, Puerto Asís, Filipinas, charras, Caldono y Pondores.
- Labores de mantenimiento preventivo a las plantas eléctricas por parte del personal de administradores locales en cada ETCR, consistentes en la verificación diaria e inspección de todas las piezas, conexiones eléctricas, revisión de líquido refrigerante, cambio de aceite, entre otras.
- Obras de encerramiento de las plantas eléctricas para garantizar seguridad y protección en su operación.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

Respecto a este servicio básico se presentan en los ETCR las siguientes situaciones:

- 1 ETCR no cuenta con ningún sistema para el tratamiento de aguas residuales, toda vez que aún se encuentra en proceso de construcción
- 14 ETCR cuentan con pozos sépticos para el tratamiento de las aguas residuales



- 7 ETCR cuentan con un sistema séptico integral para el tratamiento de aguas residuales
- 2 ETCR cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales PTAR

Las acciones para el mejoramiento de la oferta institucional de este servicio han consistido en:

- Contratación de mano de obra especializada para el mantenimiento de pozos sépticos de 18 ETCR, con el fin de mejorar el manejo de las aguas residuales.
- Labores permanentes de limpieza de cunetas, obras de drenaje, fumigación y rocería por parte del personal de campamenteros contratados en cada ETCR.
- Articulación interinstitucional con las entidades ambientales territoriales para realizar diagnósticos de los pozos sépticos.
- Actividades de mantenimiento preventivo de los pozos sépticos consistentes en aplicación de bacterias, mediciones de los niveles de lodo, entre otras, que son realizadas por parte del personal contratado por la entidad.
- Realización de obras de encerramiento para garantizar adecuada protección y seguridad en las áreas cercanas.
- Ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua residual, que permitan garantizar su óptimo funcionamiento.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Respecto a este servicio básico se presentan en los ETCR las siguientes situaciones:

- En 14 ETCR se garantiza la recolección de residuos sólidos mediante contratación que ha gestionado esta entidad con particulares que prestan este servicio a nivel local.
- En 10 ETCR la recolección de residuos es realizada directamente por las empresas de servicios públicos.

Las acciones para el mejoramiento de la oferta institucional de este servicio han consistido en:

- Articulación interinstitucional con distintas entidades, orientadas a generar mejores prácticas relacionadas con la clasificación de los residuos.
- Jornadas de reciclaje lideradas por los administradores locales de los ETCR, con la participación de las demás entidades que actúan en los espacios.

SUMINISTRO DE GAS

Desde el momento que la entidad asumió la administración de los ETCR, se ha venido garantizando el suministro mensual de gas a través de cilindros, que son entregados a la comunidad habitante de los espacios, para satisfacer sus necesidades en esta materia.

CONECTIVIDAD

Para proveer soluciones de conectividad a todos los ETCR, la ARN, FONDOPAZ y FONDOTIC suscribieron convenio interadministrativo 1127 de 26 de enero de 2018 en virtud del cual, cada entidad ha venido respondiendo por el cumplimiento de unas obligaciones así:

- ARN: Realizando la custodia a través de los administradores locales, de los equipos tecnológicos e infraestructura instalada en cada ETCR.
- FONDOPAZ: Realizando el pago de los aportes económicos



- FONDOTIC: Proveyendo el servicio de conectividad a internet a través de los Kioscos Vive Digital KVD.

En tal sentido, conforme los recursos aportados por FONDOPAZ, en el marco de citado convenio se garantizó la operación de los KVD para proveer el servicio de conectividad hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por tal motivo, durante el cuarto trimestre de la vigencia, fueron adelantadas las gestiones de coordinación interinstitucional, que permitieron la suscripción del convenio interadministrativo 842 del 13 de noviembre de 2018, entre el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Tic y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, que establece las acciones de colaboración orientadas a garantizar el servicio de conectividad en 10 KVD a partir del 1 de enero de 2019, mejorando las condiciones de funcionamiento de 10 ETCR.

PLAN DE INTERVENCIÓN A CORTO PLAZO

También fue necesario realizar intervenciones prioritarias en algunos ETCR, orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad. Por tal motivo, a partir de la recepción de la administración de los ETCR, se priorizó la implementación de un plan de trabajo con el propósito de impactar en el mejoramiento de las condiciones de estos espacios, así como de los bienes muebles e inmuebles asignados. Las intervenciones adelantadas durante la vigencia 2018 estuvieron orientadas al mejoramiento en los siguientes aspectos:

- Construcción de bodegas para depósito de suministros
- Mejoramiento de la infraestructura de las zonas habitacionales y comunes (instalaciones eléctricas, puertas, griferías y accesorios, reemplazo de drywall, tejas, ventanas, pintura)
- Adquisición de kit de herramientas
- Encerramiento de PTAP y pozos sépticos
- Construcción de cribas para evitar daños en los sistemas de tratamiento de agua residual y redes hidrosanitarias
- Optimización PTAP (ETCR Carrizal y Ponderos)
- Adquisición de hidrobomba para conducción de agua para ETCR el Bordo

Intervención de taludes (Anori y Carrizal)



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Los 3.532 exintegrantes de las FARC-EP y sus familias que al 31 de diciembre de 2018, se encontraban ubicados en los 24 ETCR a quienes se les brindan los servicios para el correcto funcionamiento de los servicios públicos, saneamiento básico y mantenimiento integral de las instalaciones, bienes y equipos de los– ETCR creados mediante el Decreto 1274 de 2017.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

El control social se hace en el marco de las reuniones de CTR y reuniones de carpa azul, donde asiste el personal en proceso de reincorporación, población receptora, fuerza pública (Ejército y Policía nacional) y autoridades departamentales y municipales.



Las adquisiciones de los bienes y servicios necesarios para atender las necesidades relacionadas con servicios públicos, mantenimiento y saneamiento básico en los ETCR, son realizadas en el marco del convenio de participación de terceros 1067 del 25 de enero de 2018 suscrito con PNUD, razón por la cual no se adelantan procesos contractuales que estén sujetos a las normas de la contratación pública, motivo por el cual no se encuentran registradas con Colombia Compra eficiente

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría
Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

14 Profesionales equipo ETCR

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Convenio ARN - PNUD - CD-ARN-1067-2018

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7733643>

Convenio ARN – FONDOTIC – FONDOPAZ –CD-ARN-1127-2018

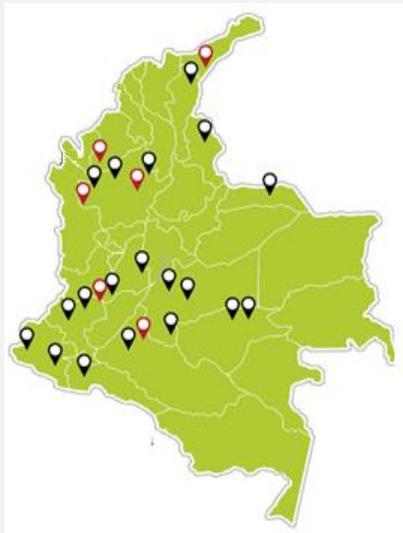
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7721674>

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2018

Se ha desarrollado en los 24 Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los ex integrantes de FARC-EP.



N.	Departamento	Municipio	Vereda
1	Antioquia	Dabeiba	Llano Grande
2	Antioquia	Ituango	Santa Lucia
3	Antioquia	Anorí	La Plancha
4	Antioquia	Remedios	Carrizal
5	Arauca	Araucuita	Filipinas
6	Caqueta	La Montañita	Agua Bonita
7	Caqueta	San Vicente	Mira Valle
8	Cauca	Buenos Aires	El Ceral
9	Cauca	Paña	El Estrecho
10	Cauca	Miranda	Monterredondo
11	Cauca	Caldono	Los Monos
12	Cesar	Entre La Paz y Manaure	San Jose del Oriente
13	Chocó	Entre Carmen del Darien y Riosucio	Caracoli
14	Guajira	Fonseca	Pondores
15	Guaviare	San José del Guaviare	Las Colinas
16	Guaviare	San José del Guaviare	Charras
17	Meta	Mesetas	La Guajira
18	Meta	Vista Hermosa	La Reforma
19	Meta	La Macarena	Yari
20	Nariño	Tumaco	La Variante
21	Norte de santander	Tibú	Caño El Indio
22	Putumayo	Puerto Asís	La Pradera
23	Tolima	Icononzo	La Fila
24	Tolima	Planadas	El Oso

Acción 2.

Actividades desarrolladas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

**Compromiso
que atiende:**

En el Marco del Fin del Conflicto: a) Acciones de coordinación entre entidades. 2. Establecer necesidades para adelantar actividades. b) Acciones para las comunidades aledañas. c) Trámites administrativos para adquisición de predios con ANT. d) Entrega de listados de acreditados FARC por la OACP a la ARN. e) Censo socioeconómico para facilitar el proceso de reincorporación integral de FARC-EP.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas para la reincorporación social y económica con base en el censo socioeconómico	Planes y programas identificados de acuerdo a los resultados del censo socioeconómico	Presidencia	2017	2018
Apoyo económico para proyectos productivos aprobados y viabilizados por el CNR (8 millones de pesos por proyecto / única vez)	Porcentaje de integrantes de FARC-EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado	Presidencia	2017	2018
Planes y programas de reincorporación social y económica con base en el censo socioeconómico	Planes y programas de reincorporación social y económica implementados	Presidencia	2017	2026

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de reincorporación temprana 2. Acciones en ETCR frente al Bienestar integral 3. Acciones de acompañamiento acceso a formación académica 4. Acciones de gestión y acompañamiento formación para el trabajo/productiva 5. Iniciativas productivas 6. Beneficios Económicos



¿Cómo se hizo?



2018

Se ha realizado en articulación con instituciones públicas, sector privado y otros, actividades tanto en los ETCR como en las diferentes veredas, municipios y ciudades donde se adelanta la reincorporación.

Frente a las actividades desarrolladas en el marco de la reincorporación temprana, y de acuerdo con los resultados del censo socioeconómico desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia -UNAL, se han realizado acciones de gestión y articulación que han permitido tener los siguientes logros:

a) Bienestar integral¹:

- En 2018, se realizaron un total de 6.913 acciones pedagógicas en salud. De éstas 3.523 acciones pedagógicas en salud, se realizaron en la modalidad de asesoría individual con el profesional facilitador asignado, 3.020 se realizaron en la modalidad grupal y 370 consistieron en sesiones de seguimiento a la atención en salud según demanda. Las actividades pedagógicas en salud, contemplan diferentes actividades formativas en diferentes temas alrededor del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los cuales, se identificaron los siguientes:
 - Gestión de Afiliación (Procesamiento Listado Censal)
 - Asesoría sobre SISBEN y acceso a programas sociales
 - Acceso a Red de Servicios en IPS
 - Acciones de la Mesa de Salud / Comité de Salud
 - Acciones en Salud Sexual y Reproductiva (Incluye acompañamiento a gestantes)
 - Acciones de Atención en Salud a Menores de 5 años
 - Deberes y Derechos en Salud (Incluye Pedagogía sobre el SGSSS)
 - Gestión de Corresponsabilidad del GT/PA (Socialización política reincorporación)
 - Jornada de Salud
 - Atención en salud a personas con Discapacidad
 - Acciones de Salud Pública

b) Formación académica:

- Para el 2018, se realizó la gestión para la vinculación y acompañamiento de 2.775 personas al proyecto “Arando la Educación” de los cuales 1.677 son integrantes FARC y 877 miembros de la comunidad.
- 269 exintegrantes FARC-EP graduados del proyecto: “Arando la Educación”

¹ Bienestar integral hace referencia a las acciones de afiliación y acceso a la oferta en salud y protección a la vejez.



- En el último trimestre del 2018 se desarrolló el proceso de matrículas a 1.773 exintegrantes, en el marco del convenio 931 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para los Refugiados.
- Adicionalmente, a través de la gestión realizada por la ARN y la UARIV, se vincularon mediante la modalidad de becas a 25 exintegrantes de FARC-EP y 25 víctimas del conflicto armado a programas de educación superior en el Escuela latinoamericana de ingenieros, técnicos y empresarios- ELITE, en asociación con la organización de estados Iberoamericanos OEI. Este proceso inició a partir del mes de agosto en los programas de formación Contaduría pública, Ingeniería de petróleo y gas, Ingeniería industrial, ingeniería informática. En modalidad presencial y virtual.

c) Formación para el trabajo/productiva:

- Durante el año 2018, la ARN realizó la gestión con el SENA a nivel nacional como a nivel regional, para la consecución de 10.952 asignados a 4.442 personas a su oferta de formación para el trabajo, de éstas el 77% fueron certificados en los niveles auxiliar, operario o formación complementaria.
- 12 entornos productivos implementados, que vinculan a 677 personas, certificando a 520 como técnicos agropecuarios y 157 como operarios en líneas agropecuarias. Para tal fin, se realizó la articulación técnica y financiera con el Ministerio de Agricultura, el Fondo Colombia en Paz, la OIM y CIFA. La ARN financió y realizó el proceso de articulación con las instituciones para la prestación del servicio, que ha tendido como objetivo responder a la necesidad de tecnificar los procesos agropecuarios que se empezaban a desarrollar en los ETCR.

d) Empleabilidad:

- Establecimiento de alianzas interinstitucionales públicas para la empleabilidad, entre ellas la UNP y el SENA como facilitador para el empleo con diversas empresas, y con la ARN.
- 1137 personas vinculadas a UNP. La ARN realizó el acompañamiento para la preparación y cumplimiento de requisitos de los exintegrantes de FARC-EP que ingresaron al programa de escoltas. Igualmente se hace el acompañamiento antes (Preparación para el examen de ingreso), durante (remisión de oferta educativa relacionada) y posterior (acompañamiento con profesionales especializados) a la realización del curso de escoltas.
- 193 personas vinculadas con diversas empresas, por medio de la articulación con el SENA.
- 65 personas contratadas por la ARN.

e) Acciones comunitarias:

- 24 documentos de diagnóstico participativo construido por parte de la ARN, con las comunidades alrededor de los ETCR, con el fin de conocer los intereses de las comunidades frente al acceso a los planes y programas de la reincorporación que



se adelantan en los espacios. Estos documentos son complementarios a los informes presentados por la ART.

- En el segundo semestre de 2018, se puso en marcha el proceso “Acciones comunitarias para la reconciliación en escenarios de reincorporación” (Contrato 1646 suscrito con la Fundación Social CEDAVIDA) en seis ETCR focalizados; se impulsaron seis iniciativas comunitarias en las que participaron exintegrantes FARC-EP y otros miembros de las comunidades. Dichos fortalecimientos promovieron el trabajo articulado, promoviendo los emprendimientos sociales y productivos que se han generado desde las Juntas de Acción Comunal, el colectivo que habita los ETCR, las organizaciones de la sociedad civil y/o las iniciativas individuales de exintegrantes FARC-EP.

f) Economía Solidaria:

- A diciembre de 2018, gracias a la articulación con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el SENA se encuentran 7.844 personas certificadas en cursos básicos de economía solidaria.
- Durante el 2018, se han realizado 197 jornadas de información, socialización y/o talleres del tema a la población. Para tal fin, la ARN ha realizado el acompañamiento a la UAEOS del proceso de capacitación en economía solidaria.
- A diciembre de 2018 se encuentran 118 cooperativas constituidas por la población, con un total de 4.284 asociados.

g) Iniciativas productivas

- 273 iniciativas productivas colectivas identificadas. De estas, 210 han sido identificadas en ETCR y 63 en áreas aledañas.
- 25 proyectos productivos han sido evaluados por la Mesa Técnica Consejo Nacional de Reincorporación – CNR, de la cual la ARN hace parte.
- 20 proyectos productivos Aprobados por el CNR.
- 7 proyectos productivos desembolsados, que favorecieron a 335 excombatientes.
- Al 31 de diciembre 2018, se identificaron 161 iniciativas productivas individuales, de las cuales estaban en trámite de desembolso por parte del Fondo Colombia en Paz, 29 Proyectos Productivos Individuales, que benefician 31 Exintegrantes FARC-EP.

Las acciones se han desarrollado en articulación con:

Entidades del Gobierno, como los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Medio Ambiente, Justicia, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agencia de Renovación del Territorio - ART, UNP, Fondo Paz, Alta Consejería para el Posconflicto, Colpensiones, ICBF, El SENA, Agencia Nacional de Tierras, Banco Agrario, Contraloría General de La Nación, Nueva EPS, Policía Nacional, Fuerzas Militares, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), OACP, Defensa Civil, Coldeportes, CIFA, entre otros.



Organizaciones de Cooperación Internacional, tales como ONU, PNUD, OIM, Consejo Noruego para los Refugiados, Unión Europea, entre otros.

Y otras instituciones, fundaciones y organizaciones, tales como Fundación Plan, Fundación Nacional de Cacaoteros, UNAD, Cormacarena, Universidad de Antioquia, Ingemsa, entre otros



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

13.039 excombatientes fueron objeto de atenciones por parte de la agencia para el mes de diciembre.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

A través de los Consejos Territoriales de Reincorporación, instalado en los 24 ETCR, se han venido realizando reuniones mensuales entre los representantes de FARC, el Gobierno nacional, las instituciones y entidades públicas y privadas que convergen en los territorios donde se encuentran estos espacios, y miembros de las comunidades, con el fin de hacer seguimiento a los planes y programas que se están llevando en torno a la reincorporación. Al 31 de diciembre se han realizado 167 reuniones de seguimiento y evaluación en dichos espacios.

A nivel nacional, el seguimiento, evaluación y control se realiza a través del Consejo Nacional de Reincorporación, donde participan los delegados de FARC, del Gobierno nacional e instituciones públicas, cooperación internacional y actores del sector civil involucrados e interesados en la reincorporación de los ex integrantes de FARC-EP.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



Número de Contrato/Año

*Informe de supervisión o interventoría
Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*

Durante el año 2018 la ARN formalizó la siguiente cantidad de contratos:

Consejo Nacional de Reincorporación

5 Profesionales

Unidad Técnica de Reincorporación

17 Profesionales

2 Enlaces de reincorporación

1 técnico administrativo

Dirección Programática

396 Facilitadores

32 Orientadores

26 Orientadores de Corresponsabilidad

23 Apoyos administrativos en los puntos de atención

8 Técnicos de Reincorporación

69 Excombatientes vinculados por la agencia con roles de Promotores, Enlaces Regionales o Gestores de Reincorporación.

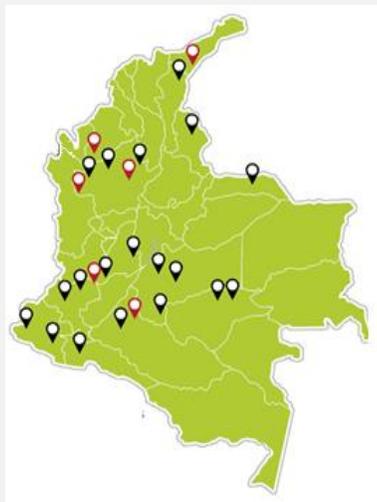
36 Gestores de Reincorporación.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Se ha desarrollado en 450 municipios, dentro de los cuales se incluyen los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, donde se encuentran ubicados los excombatientes.



N.	Departamento	Municipio	Vereda
1	Antioquia	Dabeiba	Llano Grande
2	Antioquia	Ituango	Santa Lucia
3	Antioquia	Anorí	La Plancha
4	Antioquia	Remedios	Carrizal
5	Arauca	Arauca	Filipinas
6	Caqueta	La Montañita	Agua Bonita
7	Caqueta	San Vicente	Mira Valle
8	Cauca	Buenos Aires	El Ceral
9	Cauca	Patía	El Estrecho
10	Cauca	Miranda	Monterredondo
11	Cauca	Caldono	Los Monos
12	Cesar	Entre La Paz y Manaure	San Jose del Oriente
13	Chocó	Entre Carmen del Darien y Riosucio	Caracoli
14	Guajira	Fonseca	Pondores
15	Guaviare	San José del Guaviare	Las Colinas
16	Guaviare	San José del Guaviare	Charras
17	Meta	Mesetas	La Guajira
18	Meta	Vista Hermosa	La Reforma
19	Meta	La Macarena	Yari
20	Nariño	Tumaco	La Variante
21	Norte de santander	Tibú	Caño El Indio
22	Putumayo	Puerto Asís	La Pradera
23	Tolima	Icononzo	La Fila
24	Tolima	Planadas	El Oso



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

*Acción 3.***Trámites para el acceso a la oferta institucional.****Compromiso
que atiende:**

En el Marco del Fin del Conflicto: a) Trámite de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS de integrantes FARC y su grupo familiar. b) Trámite de libreta militar. c) Trámite de cédula de ciudadanía a integrantes FARC. d) Ajustar procedimientos para beneficios del programa de reincorporación.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Garantías para una reincorporación económica y social sostenible.	Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible	Presidencia	2017	2026
Consejo Nacional de Reincorporación	Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento	Presidencia	2017	2026
Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización	Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado	Presidencia	2018	2026



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afiliación a Pensiones 2. Acceso a Cedula de Ciudadanía 3. Bancarización de la población. 4. Libreta Militar 5. Seguro de vida. 6. Gestión para la vinculación al Sistema de Seguridad Social. 7. Acciones frente a la población con Discapacidad. 8. Diseño e inicio de aplicación del RNR para la identificación de necesidades. 9. Articulación con el Ministerio de Salud para realizar intercambios de información.



¿Cómo se hizo?

2018

De los miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible, se destaca que por medio de la coordinación de la ARN y con la articulación con las instituciones públicas encargadas de cada uno de los temas (Banco Agrario, Ministerio de Salud, Nueva EPS, Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares, OACP, Registraduría Nacional del Estado Civil, Colpensiones, entre otros) se han obtenido los siguientes resultados:

- Personas afiliadas a pensión conjuntamente con Colpensiones hasta diciembre de 2018: 3.073 (Acumulado 2017-2018: 9.964; Régimen Prima Media: 7.948; Régimen de Ahorro Individual: 1.796; Beneficios Económicos Periódicos: 220)
- Personas con cédula de ciudadanía: 575 (12.575 acumulado 2017-2018)
- Personas con seguro de vida: 889 (12.889 acumulado 2017-2018).
- Personas Bancarizadas: 933 (12.858 acumulado 2017-2018)
- Personar afiliadas a Salud 12.764, 88% en régimen subsidiado y 12% en régimen contributivo (Estado a diciembre 2018)

Según lo establecido en el acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y FARC-EP, la atención de exintegrantes FARC-EP con discapacidad por causas del conflicto armado, es un objetivo de gran importancia en el proceso de reincorporación. Lo anterior, implica no solo la articulación interinstitucional con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, sino que trasciende a las áreas educativa, productiva, psicosocial, familiar entre otros, con el fin de garantizar la gestión y el acompañamiento de la ARN a esta población, con enfoque diferencial en discapacidad.

En este orden de ideas, la gestión interinstitucional para el posicionamiento de del tema de discapacidad y reincorporación, inició en el año 2017 con la participación de la Mesa Técnica de Salud, que hizo seguimiento mediante la realización de encuentros con la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud, como con las entidades que integran el Consejo Nacional de Discapacidad y



Grupo de Enlace Sectorial – GES, para presentar las necesidades de las personas con discapacidad en los ETCR.

A continuación, las principales acciones y avances en el tema de discapacidad:

- **Gestión interinstitucional con el GES:** Las sesiones adelantadas en el GES desde agosto 2018, se han centrado en el análisis de la Política Pública de Discapacidad “Pacto por la Discapacidad” 2012 – 2022 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del nuevo Gobierno. La gestión desde la ARN se ha centrado en el posicionamiento del proceso de reincorporación de exintegrantes FARC-EP con discapacidad mediante la Oficina del Alto Consejero para la Discapacidad y mediante los encuentros presidenciales “Construyendo País”, con el fin de que las soluciones de las necesidades de la población, se construyan desde los territorios a partir de dichos encuentros.
- **Entrega de Prótesis:** Durante el año 2018, las entidades CICR – Cruz Roja Internacional, la Fundación Mahavir Kmina y la Fundación E-nable, brindaron prótesis a 105 personas con discapacidad en proceso de reincorporación. Por su parte, la Cruz Roja Internacional – CICR, inició en febrero de 2018 una serie de visitas a ETCR priorizados por esta entidad, con el fin de identificar la población en condición de discapacidad física para ser valorada y postulada a suministro de prótesis. Estas visitas, también contemplaron la atención a la población civil aledaña con discapacidad física a la vez que hacían entrega de órtesis (bastones, rodilleras etc.)
- Las fundaciones E-nable y Mahavir Kmina por su parte, entregaron prótesis de miembros superiores e inferiores respectivamente, a partir de la gestión de corresponsabilidad con el Ministerio de Salud y Protección Social impulsada por el Grupo Territorial Antioquia – Chocó en beneficio de la población.

Finalmente, es importante señalar que anterior a la creación del Registro Nacional de Reincorporación - RNR y su aplicación desde el mes de diciembre 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social (Oficina de Promoción Social) creó una herramienta de caracterización de la discapacidad a las personas en reincorporación para su vinculación a ruta de atención integral en el marco del SGSSS. En el primer semestre de 2018, esta herramienta fue socializada con los ETCR y los Grupos Territoriales de la ARN donde se presentaron dificultades para su aplicación particularmente en el ETCR El Oso – Municipio de Planadas y en Santa Lucía – Municipio de Ituango por negativa de líderes FARC. Al cierre de 2018, esta herramienta fue remplazada por el RNR, siendo ésta la fuente oficial para la formulación de acciones transversales con enfoque de discapacidad en el proceso de reincorporación.

- **Gestión para atención en asuntos de discapacidad en ARN:**
 - Representación de miembro de la mesa técnica en SALUD en el Grupo de Enlace Sectorial – GES: Participación en el diseño de la ruta intersectorial para la atención en salud de personas con discapacidad en reincorporación y reintegración. En este espacio, también se da a conocer la política de reintegración y la oferta ARN para atención y acompañamiento en el proceso de Reintegración/Reincorporación a las personas con discapacidad.
 - Apadrinamiento a las diferentes regiones y/o departamentos del país en relación a la política de discapacidad y su implementación.
 - Participación en el diseño de la ruta intersectorial para las personas en reincorporación y reintegración.



- Representación de miembro de la mesa SALUD ante el comité técnico para la construcción de la ruta intersectorial para personas con discapacidad. Reunión para seguimiento e implementación del Artículo 81, Ley 1753 de 2015.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

13.039 personas acreditadas por la OACP como ex integrantes de FARC-EP.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

A través de los Consejos Territoriales de Reincorporación -CTR, instalado en los 24 ETCR, se han venido realizando reuniones mensuales entre los representantes de FARC-EP, el Gobierno Nacional, las instituciones y entidades públicas y privadas que convergen en los territorios donde se encuentran estos espacios, y miembros de las comunidades, con el fin de hacer seguimiento a los planes y programas que se están llevando en torno a la reincorporación. Al 31 de diciembre se han realizado 167 reuniones de seguimiento y evaluación en dichos espacios.

A nivel nacional, el seguimiento, evaluación y control se realiza a través del Consejo Nacional de Reincorporación- CNR, donde participan los delegados de FARC-EP, del Gobierno Nacional, las instituciones públicas y privadas, cooperación internacional y actores del sector civil involucrados e interesados en la reincorporación de los excombatientes.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Durante el año 2018 la ARN formalizó la siguiente cantidad de contratos:

Consejo Nacional de Reincorporación



5 Profesionales
Unidad Técnica de Reincorporación
 17 Profesionales
 2 Enlaces de reincorporación
 1 técnico administrativo
Dirección Programática
 396 Facilitadores
 32 Orientadores
 26 Orientadores de Corresponsabilidad
 23 Apoyos administrativos en los puntos de atención
 8 Técnicos de Reincorporación
 69 Excombatientes vinculados por la agencia con roles de Promotores, Enlaces Regionales o Gestores de Reincorporación

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2018

Se ha desarrollado en los 24 Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los Ex Integrantes de FARC-EP.



N.	Departamento	Municipio	Vereda
1	Antioquia	Dabeiba	Llano Grande
2	Antioquia	Ituango	Santa Lucía
3	Antioquia	Anorí	La Plancha
4	Antioquia	Remedios	Carrizal
5	Arauca	Araucuita	Filipinas
6	Caqueta	La Montañita	Agua Bonita
7	Caqueta	San Vicente	Mira Valle
8	Cauca	Buenos Aires	El Ceral
9	Cauca	Patía	El Estrecho
10	Cauca	Miranda	Monterredondo
11	Cauca	Caldono	Los Monos
12	Cesar	Entre La Paz y Manauare	San José del Oriente
13	Chocó	Entre Carmen del Darién y Riosucio	Caracolí
14	Guajira	Fonseca	Pondores
15	Guaviare	San José del Guaviare	Las Colinas
16	Guaviare	San José del Guaviare	Charras
17	Meta	Mesetas	La Guajira
18	Meta	Vista Hermosa	La Reforma
19	Meta	La Macarena	Yarí
20	Nariño	Tumaco	La Variante
21	Norte de Santander	Tibú	Caño El Indio
22	Putumayo	Puerto Asís	La Pradera
23	Tolima	Icononzo	La Fila
24	Tolima	Planadas	El Oso

Acción 6.

Reincorporación económica y social sostenible



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

**Compromiso
que atiende:**

En el Marco del Fin del Conflicto: a) Asignar, a partir de la terminación de las ZVTN y durante veinticuatro (24) meses, a cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a FARC-EP, una renta básica mensual equivalente a 90% del SMMLV, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos. b) Otorgar con posterioridad al término de 24 meses, una asignación mensual de acuerdo con la normatividad que se expida para ese efecto y no menor a la que haya estado vigente siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación. c) Otorgar, al momento de la terminación de las ZVTN, una asignación única de normalización equivalente a 2 millones de pesos a cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a FARC-EP. d) Garantizar las sumas correspondientes a los pagos por concepto de seguridad social en salud y pensiones de acuerdo con la normatividad vigente para quienes no se encuentren vinculados a actividades remuneradas, a través de la constitución de un encargo fiduciario para la realización de los pagos durante 24 meses, a cargo del Gobierno Nacional.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Renta básica mensual a miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos	Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos, con renta básica mensual	Presidencia	2017	2020
Asignación única de normalización (2 millones de pesos por persona)	Porcentaje de asignaciones únicas de normalización entregadas a los integrantes de FARC-EP acreditados que cumplan requisitos para desembolso	Presidencia	2017	2022
Pagos por concepto de seguridad social para miembros de FARC-EP que no se encuentren vinculados a actividades remuneradas (durante 24	Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, que reciben pago por	Presidencia	2017	2020



PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
meses después de la acreditación)	concepto de seguridad social			
Asignación básica mensual a miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos y que continúen con su ruta educativa de acuerdo a sus intereses en el proceso de reincorporación	Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos y que continúen con su ruta educativa de acuerdo a sus intereses en el proceso de reincorporación, con asignación básica mensual	Presidencia	2019	2026
Apoyo económico para proyectos productivos aprobados y viabilizados por el CNR (8 millones de pesos por proyecto / única vez)	Porcentaje de integrantes de FARC-EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado			

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el año 2018 se realizaron 12 procesos de liquidación por concepto de renta básica, de acuerdo a las fechas de certificaciones emitidas por la OACP. 2. A 31 de diciembre de 2018 se desembolsó el beneficio económico de Asignación Única de Normalización a 12,713 acreditados, representando un 96,36% de un universo total de 13,039 acreditados. 3. Para el mes de diciembre de 2018, se identificaron 8,658 acreditados para pago de Pensión y BEPS, representando en un cubrimiento del 71,61% del universo de acreditados sin contrato laboral que genere ingreso - 12.089.





¿Cómo se hizo?

2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos 7, 8, 9, 13 Y 14 del Decreto Ley 899 de 2017, estos beneficios se otorgan a las personas acreditadas que cumplen con los requisitos establecidos para cada beneficio así:

Artículo 7: Asignación única de normalización. La asignación única de normalización consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

Este beneficio tiene como objeto principal la estabilización y la reincorporación a la vida civil, para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de reincorporación. Este apoyo se entregará por una sola vez y será equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000).

Artículo 8: Renta básica. La renta básica es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento.

Una vez cumplidos los 24 meses anteriormente señalados, se otorgará una asignación mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación y que no obtiene recursos derivados de un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o de un contrato de cualquier naturaleza que le genere ingresos. Los términos y condiciones para el reconocimiento de este beneficio serán establecidos por el Gobierno Nacional de acuerdo con las recomendaciones que realice el CNR.

Artículo 9. Sistema de protección. Las sumas correspondientes a los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la vejez de los beneficiarios, en los términos del artículo 2 del presente decreto, que no se encuentren vinculados a actividades generadoras de ingresos, de cualquier naturaleza, serán garantizados por el Gobierno Nacional durante un período de 24 meses.

Para el caso de la seguridad social en salud, se realizará el giro de las unidades de pago por capitación -UPC correspondientes con el fin de garantizar las afiliaciones de los beneficiarios y su grupo familiar al régimen subsidiado.

En materia de Protección a la Vejez el Gobierno dispondrá la habilitación en la planilla integrada de liquidaciones de aportes -PILA o el mecanismo que se establezca para el efecto, para la cotización a pensiones en el régimen que escoja el beneficiario. No obstante, lo anterior, de manera voluntaria cada beneficiario, puede optar por no ingresar al sistema de pensiones sino al servicio complementario de beneficios económicos periódicos, caso en el cual los mismos recursos asignados por el Gobierno para la cotización de pensiones se utilizarán para realizar los respectivos ahorros en



cuentas individuales de BEPS. En los términos que establece la normatividad vigente y administrados por Colpensiones.

El Gobierno Nacional realizará los giros correspondientes a las cotizaciones en pensiones y ahorros a BEPS, directamente a Colpensiones o a la Administradora de Pensiones que corresponda y por 24 meses, sobre la base de un salario mínimo mensual legal vigente. ECOMUN por su parte asesorará a sus integrantes en la selección de instituciones de seguridad social que prestan este servicio.

Artículo 13: Proyectos productivos colectivos. Los recursos correspondientes a las personas que decidan y autoricen girar los recursos que le corresponden para participar en proyectos colectivos a través de ECOMUN, que hayan sido identificados y viabilizados, serán transferidos por el Gobierno Nacional a ECOMUN, a más tardar treinta días (3D) después de verificada la viabilidad de cada proyecto por el CNR. El CNR realizará la viabilización de los proyectos con la mayor celeridad posible. Para los efectos de la realización de los programas y proyectos colectivos por los cuales hayan optado los integrantes de las FARC-EP~ ECOMUN constituirá por una sola vez un Fondo para su ejecución, previa viabilidad verificada por el CNR. El Valor del Fondo dependerá del número total de asignaciones de los integrantes de las FARC-EP que decidan formar parte de ECOMUN.

Artículo 14. Proyectos productivos o de vivienda de carácter individual. Previa verificación de su viabilidad por el CNR, podrán aprobarse proyectos individuales de carácter productivo para adquisición o construcción o mejoramiento o saneamiento de vivienda.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Beneficios Económicos Año 2018

BENEFICIOS ECONÓMICOS - DECRETO LEY 899 - VIGENCIA 2018						
CONCEPTO	ARN		FCP		REGISTRO TOTAL	VALOR TOTAL
	REGISTROS	VALOR	REGISTROS	VALOR		
Asignación Única	7	\$ 13.000.000,00	1.344	\$ 2.463.247.000,00	1.351	\$ 2.476.247.000,00
Renta Básica	436	\$ 302.328.764,00	139.796	\$ 98.168.948.631,00	140.232	\$ 98.471.277.395,00
Pensión y BEPS	140	\$ 17.500.000,00	94.515	\$ 11.716.740.000,00	94.655	\$ 11.734.240.000,00
Proyectos Productivos			348	\$ 2.783.898.650,00	348	\$ 2.783.898.650,00
TOTAL	583	\$ 332.828.764,00	236.003	\$ 115.132.834.281,00	236.586	\$ 115.465.663.045,00

Detalle Asignación Única Año 2018



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

DETALLE ASIGNACION UNICA - ART.7 DECRETO LEY 899						
MES	ARN		FCP		REGISTRO TOTAL	VALOR TOTAL
	REGISTROS	VALOR	REGISTROS	VALOR		
ENERO	-	-	245	490.000.000	245	490.000.000
FEBRERO	2	4.000.000	138	276.000.000	140	280.000.000
MARZO	-	-	131	198.752.000	131	198.752.000
ABRIL	2	3.000.000	68	94.078.000	70	97.078.000
MAYO	-	-	263	505.913.000	263	505.913.000
JUNIO	3	6.000.000	81	124.902.000	84	130.902.000
JULIO	-	-	57	94.050.000	57	94.050.000
AGOSTO	-	-	123	231.776.000	123	231.776.000
SEPTIEMBRE	-	-	68	133.550.000	68	133.550.000
OCTUBRE	-	-	89	167.963.000	89	167.963.000
NOVIEMBRE	-	-	39	65.513.000	39	65.513.000
DICIEMBRE	-	-	42	80.750.000	42	80.750.000
TOTAL	7	\$ 13.000.000,00	1.344	\$ 2.463.247.000,00	1.351	\$ 2.476.247.000,00

Detalle Renta Básica Año 2018

DETALLE RENTA BÁSICA - ART.8 DECRETO LEY 899						
CONCEPTO	ARN		FCP		REGISTRO TOTAL	VALOR TOTAL
	REGISTROS	VALOR	REGISTROS	VALOR		
1er Renta Básica	7	\$ 4.804.307,00	1.299	\$ 897.600.242,00	1.306	\$ 902.404.549,00
2da renta Básica	31	\$ 20.738.987,00	1.893	\$ 1.312.906.484,00	1.924	\$ 1.333.645.471,00
3ra Renta Básica	30	\$ 20.075.042,00	1.886	\$ 1.291.072.797,00	1.916	\$ 1.311.147.839,00
4ta Renta Básica	31	\$ 20.778.160,00	1.853	\$ 1.272.340.275,00	1.884	\$ 1.293.118.435,00
5ta Renta Básica	31	\$ 20.778.160,00	1.814	\$ 1.264.338.359,00	1.845	\$ 1.285.116.519,00
6ta Renta Básica	32	\$ 22.499.776,00	11.920	\$ 8.374.015.908,00	11.952	\$ 8.396.515.684,00
7ma Renta Básica	30	\$ 21.093.540,00	11.893	\$ 8.360.507.072,00	11.923	\$ 8.381.600.612,00
8va Renta Básica	29	\$ 20.390.422,00	11.544	\$ 8.115.128.769,00	11.573	\$ 8.135.519.191,00
9na Renta Básica	29	\$ 20.390.422,00	11.582	\$ 8.141.352.404,00	11.611	\$ 8.161.742.826,00
10ma Renta Básica	28	\$ 19.687.304,00	11.430	\$ 8.035.663.845,00	11.458	\$ 8.055.351.149,00
11va Renta Básica	23	\$ 16.171.714,00	11.021	\$ 7.749.063.478,00	11.044	\$ 7.765.235.192,00
12va Renta Básica	26	\$ 18.281.068,00	10.890	\$ 7.656.955.020,00	10.916	\$ 7.675.236.088,00
13va Renta Básica	23	\$ 16.171.714,00	10.835	\$ 7.618.283.530,00	10.858	\$ 7.634.455.244,00
14va Renta Básica	22	\$ 15.468.596,00	10.244	\$ 7.202.740.792,00	10.266	\$ 7.218.209.388,00
15va Renta Básica	22	\$ 15.468.596,00	10.183	\$ 7.159.850.594,00	10.205	\$ 7.175.319.190,00
16va Renta Básica	21	\$ 14.765.478,00	9.787	\$ 6.881.415.866,00	9.808	\$ 6.896.181.344,00
17va Renta Básica	21	\$ 14.765.478,00	9.722	\$ 6.835.713.196,00	9.743	\$ 6.850.478.674,00
TOTAL	436	\$ 302.328.764,00	139.796	\$ 98.168.948.631,00	140.232	\$ 98.471.277.395,00

Detalle Pensión y BEPS



DETALLE PENSION Y BEPS - ART.9 DECRETO LEY 899						
MES	ARN		FCP		REGISTRO TOTAL	VALOR TOTAL
	REGISTROS	VALOR	REGISTROS	VALOR		
ENERO	-	\$ -	7.067	\$ 834.612.700,00	7.067	\$ 834.612.700,00
FEBRERO	-	\$ -	7.083	\$ 836.502.300,00	7.083	\$ 836.502.300,00
MARZO	-	\$ -	7.528	\$ 941.000.000,00	7.528	\$ 941.000.000,00
ABRIL	16	\$ 2.000.000,00	7.604	\$ 950.500.000,00	7.620	\$ 952.500.000,00
MAYO	16	\$ 2.000.000,00	7.329	\$ 916.125.000,00	7.345	\$ 918.125.000,00
JUNIO	15	\$ 1.875.000,00	7.876	\$ 984.500.000,00	7.891	\$ 986.375.000,00
JULIO	15	\$ 1.875.000,00	8.185	\$ 1.023.125.000,00	8.200	\$ 1.025.000.000,00
AGOSTO	15	\$ 1.875.000,00	8.188	\$ 1.023.500.000,00	8.203	\$ 1.025.375.000,00
SEPTIEMBRE	16	\$ 2.000.000,00	8.173	\$ 1.021.625.000,00	8.189	\$ 1.023.625.000,00
OCTUBRE	16	\$ 2.000.000,00	8.343	\$ 1.042.875.000,00	8.359	\$ 1.044.875.000,00
NOVIEMBRE	16	\$ 2.000.000,00	8.496	\$ 1.062.000.000,00	8.512	\$ 1.064.000.000,00
DICIEMBRE	15	\$ 1.875.000,00	8.643	\$ 1.080.375.000,00	8.658	\$ 1.082.250.000,00
TOTAL	140	17.500.000	94.515	11.716.740.000	94.655	11.734.240.000

Detalle Proyectos Productivos Año 2018

DETALLE PROYECTOS PRODUCTIVOS - ART.13 Y 14 DECRETO LEY 899		
CONCEPTO	FCP	
	REGISTROS	VALOR
Colectivo	317	2.536.000.000
Individuales	31	247.898.650
TOTAL	\$ 348	\$ 2.783.898.650



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

	<i>Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
2 Profesionales para el área de pagaduría	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
1 Profesional enlace UTR – Pagaduría	
CD-ARN-1066-2018 Convenio Fiducia ARN y Fondo Colombia en PAZ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7733056



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Las acciones durante el 2018 se han desarrollado principalmente en los 24 Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los EX INTEGRANTES - FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria

Acción 5.

Acciones con pueblos indígenas

Compromiso que atiende:

En el Marco del Fin del Conflicto asociado a punto 6: a) Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización para la reintegración y la reincorporación, b) Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Planes y programas de reincorporación social y económica con base en el censo socioeconómico	Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado	Presidencia	2018	2026



Planes y programas de reincorporación social y económica con base en el censo socioeconómico	Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización para la reintegración y la reincorporación	Presidencia	2018	2019
--	--	-------------	------	------

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Diálogo intercultural para la formulación conjunta de la propuesta de instrumento normativo de adopción del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”



¿Cómo se hizo?



2018

Diálogo intercultural para la formulación conjunta de la propuesta de instrumento normativo de adopción del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”.

En desarrollo del convenio específico de cooperación No. 0977 (RPR-041), suscrito entre la OIM y la ARN, se dio inicio a las acciones de formulación conjunta de la propuesta de instrumento normativo de adopción del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”, en su **componente indígena**:

Acción	Ejecutor / contratista	Duración	Estado (Mayo de 2018)
Contratación de doce (12) delegados técnicos y políticos avalados por las 5 organizaciones nacionales indígenas para la construcción conjunta (ARN – Organizaciones indígenas) de una propuesta de	12 delegados técnicos y políticos avalados por las 5 organizaciones nacionales indígenas (CIT, ONIC, OPIAC,	Término sujeto a entrega de productos	En ejecución / Fase de conciliación de propuestas del instrumento normativo entre el equipo técnico de la ARN y el equipo



instrumento normativo que defina los lineamientos del “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”, en lo que respecta a su componente indígena.	AICO y Gobierno Mayor)		técnico de las Organizaciones indígenas.
Contratación del soporte logístico que garantice el desarrollo de las sesiones autónomas y conjuntas del diálogo intercultural establecido entre la ARN y los delegados técnicos y políticos de las 5 organizaciones nacionales indígenas en el marco de la construcción conjunta de una propuesta de instrumento normativo que defina los lineamientos del “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”, en lo que respecta a su componente indígena.	Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	Término sujeto a la prestación efectiva del servicio	En ejecución / Fase atención de sesiones conjuntas y sesión final de sustentación ante las autoridades indígenas y entidades públicas del sector
Convenio con una organización indígena del orden nacional para la formulación de lineamientos con enfoque diferencial en la construcción de una ruta de prevención de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas.	Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) a través del equipo técnico de la Consejería para la mujer, familia y generación y la Coordinación de jóvenes.	Cuatro (4) meses	En ejecución / Fase entrega y revisión de informes

El 19 de abril de 2018, con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, la ARN estableció un espacio de diálogo intercultural con los delegados del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), con el fin de acordar la metodología y los compromisos que permitan adelantar acciones encaminadas a la formulación conjunta de una propuesta de



instrumento normativo que defina los lineamientos del “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”, en lo que respecta a su **componente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras**.

El convenio específico de cooperación No. 0977 (RPR-041), suscrito entre la OIM y la ARN, tiene como fin propiciar el diálogo intercultural y el diseño participativo y conjunto de lineamientos de política pública, la ARN cuenta hoy en día con doce (12) delegados (técnicos y políticos) avalados por las cinco organizaciones nacionales Indígenas (CIT, ONIC, Gobierno Mayor, AICO y OPIAC), con quienes se elabora la propuesta de instrumento normativo para adoptar e implementar el capítulo indígena del programa especial de armonización antes mencionado.

El 19 de junio de 2018, en los documentos CONPES 3931 y 3932, se establecieron los lineamientos de política pública de inclusión del enfoque diferencial étnico que serán implementados a través del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”.

Durante los meses de junio a agosto, en el marco del diálogo intercultural, se adelantaron acciones encaminadas a la formulación conjunta de la propuesta de lineamientos de política pública para la prevención del reclutamiento y la utilización de NNAJ indígenas. Cabe resaltar que el componente de prevención, hace parte del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”, y se construye de forma conjunta con la Mesa Nacional de jóvenes indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

Respecto al componente de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras del Programa Especial de Armonización, a 30 de octubre, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, se realiza nueva reunión con los delegados del Consejo Nacional Afrocolombiano para la Paz (CONPA) para establecer acuerdos frente al ajuste del proyecto metodológico, el proceso contractual y la definición del cronograma de actividades para adelantar la formulación conjunta del instrumento normativo (vigencia 2018 - 2019). Cabe anotar, que, para la vigencia del 2019, la ARN continuará el diálogo intercultural con los delegados del Consejo Nacional Afrocolombiano para la Paz (CONPA), y dará trámite administrativo al “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género” con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras.

En el mes de octubre de 2018, se realizó el Diálogo intercultural para la concertación e implementación del Proyecto: “Fortalecimiento de la autoridad propia del resguardo indígena de Mayasquer (Nariño), en el marco de la implementación de acciones comunitarias para la reconciliación en escenarios de reincorporación”. Piloto de “ruta específica por pueblo”. Componente de reincorporación del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”.



Durante el mes de noviembre de 2018 se logró gestionar el “Proyecto de Renacer Ancestral”, con el cual se busca desarrollar, consensuar e implementar una ruta específica de reincorporación de los excombatientes indígenas de FARC-EP desde la cosmovisión de los pueblos indígenas Tukanos, Jiew, y Nukaks del Guaviare, Zenús del departamento de Sucre, Kankuamos del Cesar, y Embera Chamí del Municipio de Rio Sucio, Caldas. / Pilotos de estructuración de “rutas específicas por pueblo”. Componente de reincorporación del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”.

Para el mes de diciembre de 2018, se finalizaron las labores de coordinación de la estructuración del documento normativo con enfoque diferenciado indígena producto del diálogo intercultural con los delegados de las 5 organizaciones nacionales de los pueblos indígenas. Proceso que culminó con la entrega de la propuesta final de la matriz de instrumento normativo para la implementación del “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”, por parte de la ONIC.

Finalmente, es necesario aclarar que, en el caso del enfoque diferencial étnico, no se reporta el número de personas y de población atendida, toda vez, que el “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”, se encuentra en construcción y tendrá resultados, cuando llegue a la fase de adopción e implementación del mismo



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Se han beneficiado:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA	EXCOMBATIENTES BENEFICIARIOS SEGÚN CENSO UNIVERSIDAD NACIONAL
2018	Diálogo intercultural para la formulación conjunta de la propuesta de instrumento normativo de adopción del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”	El enfoque diferencial étnico de la reincorporación, a establecerse a través del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”, contempla como	Total, de la población censada: 10.015 <ul style="list-style-type: none"> • Indígenas: 18% (hombres: 76%, mujeres: 24%) • Afrocolombianos: 12% (hombres: 86%, mujeres: 14%)



	beneficiarios a los excombatientes y desvinculados étnicamente caracterizados, al igual que a su grupo familiar y las comunidades étnicas a las cuales pertenecen o a las cuales eventualmente decidan retornar	<ul style="list-style-type: none"> • Palenqueros: 0,09% (hombres 67%, mujeres: 33%) • Raizales: 0,03% (hombres: 100%) • ROM: 0,04% (hombres: 75%, mujeres 25%)
--	---	---

Han participado:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PARTICIPANTES	MODALIDAD DE CONTROL SOCIAL PROMOVIDA
2018	Diálogo intercultural para la formulación conjunta de la propuesta de instrumento normativo de adopción del “Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”	Integrantes de la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos (IEANPE)	Participación efectiva de las organizaciones étnicas en la formulación conjunta de indicadores de implementación del numeral 6.2., Capítulo étnico del Acuerdo Final / Participación ciudadana
		<ul style="list-style-type: none"> • Componente indígena: Delegados técnicos y políticos avalados por las 5 organizaciones nacionales indígenas (CIT, ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor) • Mesa Nacional de jóvenes indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) • Componente comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: Delegados del Consejo Nacional de Paz 	Participación efectiva de las organizaciones étnicas en la formulación conjunta de la propuesta de instrumento normativo de adopción del Programa especial de armonización / Participación ciudadana Acompañamiento de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos



		Afrocolombiano (CONPA)	
--	--	---------------------------	--



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

3 Profesionales

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

www.colombiacompra.gov.co



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Para la vigencia 2018, la ARN avanzó con las organizaciones étnicas en la fase de formulación y concertación conjunta de la propuesta de instrumento normativo de adopción del Programa especial de armonización. La implementación del programa en el territorio nacional se definirá una vez se surta el proceso de consulta previa a través de los mecanismos e instancias establecidas por la Constitución Política, los marcos normativos reglamentarios y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: Punto 3 del acuerdo, Fin del conflicto.



Punto 3 del Acuerdo

FIN DEL CONFLICTO:

Acción 1.

Decreto 2027 de 2016

Compromiso
que atiende:

Creación del Consejo Nacional de la Reincorporación

Productos e indicadores a los que aporta esta acción



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Consejo Nacional de Reincorporación	Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento	Presidencia	2017	2017

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Sesiones CNR 2. Sesiones CTR



¿Cómo se hizo?



2018

Se realizaron 40 sesiones del CNR, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, en los cuales se desarrollaron los siguientes temas:

- *Presentación vías jurídicas para la adjudicación de tierras*
- *Contratación enlaces de reincorporación para los CTR*
- *Presentación de los criterios de funcionamiento de la mesa técnica de género*
- *Seguros de Vida establecidos en el Decreto 899 de 2017*
- *Cierre convenio con la UNAL – Censo Socioeconómico*
- *Validación del Proyecto de Homologación de Saberes*
- *Ruta de acceso para vivienda en el Bordó*
- *Aprobación de los lineamientos del programa Camino Diferencial de Vida*
- *Balance de los proyectos productivos en implementación*
- *Aprobación hoja de ruta de la mesa de cooperación internacional*
- *Presentación y validación Entornos Productivos*
- *Balance de Jornadas realizadas por el JEP*
- *Definición de representantes designados por el CNR para la junta de Direccionamiento estratégico del PENIS*
- *Desayuno Con la Comunidad Internacional*
- *Aprobación del piloto del proyecto Arando la Educación: Se validó la estrategia para prestar servicio educativo a la población joven y adulta de los exintegrantes de FARC-EP que se acogieron al proceso y comunidades aledañas*
- *Aprobación de la ruta de proyectos productivos individuales*
- *Discusión de los contenidos de la política pública de reincorporación*
- *Transición al Cierre del ETCR de Vidrí*
- *Aprobación del Plan estratégico CNR 2019 – 2022*
- *Aprobación para la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación*
- *Definición de los lineamientos para la renta básica*
- *Lineamientos para las garantías económicas*



- *Aprobación del esquema de salud a implementar entre enero y agosto de 2019*
- *Aprobación lineamientos de la Unidad Técnica de Reincorporación*
- *Prorroga del suministro de alimentos en los ETCR*

Con relación a las acciones adelantadas en el marco de los CTR, podemos destacar:

- Se han realizado 167 reuniones. En promedio son 8 reuniones por cada CTR.
- De 23 ETCR que tienen Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en sus territorios, en ocho CTR se aborda el tema con el objetivo de establecer procesos de articulación.
- De Siete ETCR que cuentan con acuerdo para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito del PNIS en su territorio, en cuatro CTR se abordan temáticas relacionadas con la Sustitución Voluntaria de Cultivos y los PNIS, con el objetivo de establecer procesos de articulación.
- De los 24 CTR, en 10 se logra gestiones con resultados en educación, infraestructura, primera infancia, productividad y salud, basados en caracterizaciones realizadas de manera conjunta con actores en el territorio.
- Los avances conjuntos con actores externos han fomentado la articulación entre 7 CTR y sus comunidades circundantes. Esto afianza los procesos de construcción de confianza en el territorio.
- Al menos 20 de las acciones que los CTR han ejecutado en conjunto con actores externos han resultado en apoyos efectivos a la implementación de proyectos productivos.
- Dentro de las 30 acciones de articulación más significativas lideradas por los CTR, se destaca que se ha logrado acercamientos con actores locales, departamentales, nacionales e internacionales para conocer la oferta de bienes y servicios en el territorio donde se encuentran los ETCR, visibilizar la política de reincorporación, desarrollar canales para facilitar el acceso a los beneficios de reincorporación para la población exintegrantes de FARC-EP (salud, formación académica y para el trabajo, proyectos y unidades productivas, vivienda).
- Finalmente, resultado de la gestión de los CTR en articulación con otros actores se han logrado alianzas con resultados concretos entre los que cabe destacar:
 - Iniciativas de reconciliación en los ETCR la Plancha y Carrizal.
 - Ejecución de actividades e iniciativas de reincorporación productiva en los ETCR El Oso y Pradera.
 - Capacitación realizada en cooperativismo por gestión del CTR ante la Cámara de Comercio en el ETCR Pradera.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

13.039 personas acreditadas por la OACP como ex integrantes de FARC-EP



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

A través de los Consejos Territoriales de Reincorporación, instalado en los 24 ETCR, se han venido realizando reuniones mensuales entre los representantes de FARC-EP, el Gobierno Nacional, las



instituciones y entidades públicas y privadas que convergen en los territorios donde se encuentran estos espacios, y miembros de las comunidades, con el fin de hacer seguimiento a los planes y programas que se están llevando en torno a la reincorporación. Al 31 de diciembre se han realizado 167 reuniones de seguimiento y evaluación en dichos espacios.

A nivel nacional, el seguimiento, evaluación y control se realiza a través del Consejo Nacional de Reincorporación, donde participan los delegados de FARC-EP, del Gobierno Nacional, las instituciones públicas y privadas, cooperación internacional y actores del sector civil involucrados e interesados en la reincorporación de los excombatientes.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
3 Profesionales especialistas	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



Las acciones durante el 2018 se han desarrollado principalmente en los 24 Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los EX INTEGRANTES - FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria



N.	Departamento	Municipio	Vereda
1	Antioquia	Dabeiba	Llano Grande
2	Antioquia	Ituango	Santa Lucia
3	Antioquia	Anorí	La Plancha
4	Antioquia	Remedios	Carrizal
5	Arauca	Arauca	Filipinas
6	Caqueta	La Montañita	Agua Bonita
7	Caqueta	San Vicente	Mira Valle
8	Cauca	Buenos Aires	El Ceral
9	Cauca	Patía	El Estrecho
10	Cauca	Miranda	Monte Redondo
11	Cauca	Caldono	Los Monos
12	Cesar	Entre La Paz y Manauare	San Jose del Oriente
13	Chocó	Entre Carmen del Darien y Riosucio	Caracolí
14	Guajira	Fonseca	Pondores
15	Guaviare	San José del Guaviare	Las Colinas
16	Guaviare	San José del Guaviare	Charras
17	Meta	Mesetas	La Guajira
18	Meta	Vista Hermosa	La Reforma
19	Meta	La Macarena	Yari
20	Nariño	Tumaco	La Variante
21	Norte de Santander	Tibú	Caño El Indio
22	Putumayo	Puerto Asís	La Pradera
23	Tolima	Icononzo	La Fila
24	Tolima	Planadas	El Oso

Acción 2.

Documento CONPES 3931 de 2018, Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de FARC-EP

Compromiso que atiende:

Planes y programas identificados de acuerdo a los resultados del censo socioeconómico.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Documento CONPES 3931 de 2018 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de FARC-EP





¿Cómo se hizo?

2018

Del 2 de enero de 2018 al 22 de junio de 2018, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y los delegados del Componente FARC en el Consejo Nacional de Reincorporación –CNR, se formuló la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de FARC-EP, la cual fue aprobada el 22 de junio de 2018, a través del documento CONPES 3931 de 2018, el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y un presupuesto indicativo de 265 mil millones de pesos. La ARN es la entidad que coordina la implementación de la política pública, la cual tiene 4 objetivos específicos transversales:

- Objetivo Especifico 1. Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de FARC-EP y sus familias.
- Objetivo Especifico 2. Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.
- Objetivo Especifico 3. Generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de los exintegrantes de FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades.
- Objetivo Especifico 4. Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de FARC-EP y sus familias.

Y un total de 97 acciones distribuidas entre 19 entidades del orden nacional, encargadas de ejecutar acciones encaminadas a garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final, a implementarse en un horizonte de ocho años.

- Agencia de Desarrollo Rural
- Agencia de Renovación del Territorio
- Agencia Nacional de Tierras
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- Banco Agrario de Colombia S.A
- Departamento Nacional de Planeación
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Salud y de la Protección Social
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio del Interior
- Oficina del Alto Comisionado de Paz
- Presidencia de la República
- Servicio Nacional de Aprendizaje



- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
- Unidad de Servicio Público de Empleo

De estas acciones, 58 están a cargo de la ARN, 14 en el sector de agricultura, 11 en el sector trabajo, 6 en el sector salud, 3 en el sector educación, 2 a cargo del Ministerio del Interior, 2 a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y 1 a cargo de la OACP.

En lo referente a la ejecución de la política, 49 acciones iniciaron su ejecución durante el segundo semestre de 2018, de las cuales 32 le correspondieron a la ARN.

En septiembre de 2018, como Entidad Rectora de la política, desde la Dirección General de ARN se remitieron oficios informando las acciones del CONPES 3931 bajo la responsabilidad de cada uno de los Ministerios y entidades involucradas.

A continuación, se presenta los principales avances de la implementación de las acciones a cargo de la ARN con corte a 31 de diciembre de 2018.

Con relación al objetivo 1: Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de FARC-EP y sus familias, se logró un cumplimiento del 100% de la meta del objetivo para la vigencia 2018, en la promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización en enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reincorporación. Así mismo, se articularon esfuerzos para que las entidades del Estado a nivel nacional y territorial incorporen el enfoque de género y diferencial en la oferta de servicios institucionales para la reincorporación.

Con relación al objetivo 2: Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación, se logró un cumplimiento del 100% de la meta del objetivo para la vigencia 2018 en la implementación programas y proyectos que promuevan el trabajo conjunto entre las comunidades, exintegrantes de FARC-EP e instituciones, en las dimensiones sociales, culturales, deportivas, productivas y económicas, que tiendan al restablecimiento del tejido social, de acuerdo con las características de los territorios donde se desarrolla la reincorporación.

De igual manera en el diseño e implementación de acciones de prevención temprana y superación de la estigmatización y discriminación de exintegrantes de FARC-EP, sus familias y las comunidades, así como el diseño e implementación de la estrategia de reincorporación comunitaria que aporte a la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la reincorporación.

Con respecto a las iniciativas económico productivas desarrolladas en 2018, se desarrollaron tres actividades definidas así: 1) articulación de las áreas de la ARN proyectos productivos y comunidades; 2) identificación y focalización de las iniciativas económico-productivas puestas en marcha en los territorios; 3) Alianza entre ARN -FAO para la puesta en marcha del proyecto "Procesos de integración socioeconómica y colectiva como estrategia de dinamización comunitaria y construcción de paz en territorios afectados por el conflicto ejecutado en cuatro ETCR que integran el componente comunitario y de encadenamiento solidario; y 4) Articulación del proceso de reincorporación comunitaria en los territorios con la implementación de los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, en especial los PDET, PNIS, Planes Sectoriales y programas sociales.



Con relación al objetivo 3: Generar condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de ex integrantes de FARC-EP – EP y sus familias de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades, se logró un cumplimiento del 100% de la meta del objetivo para la vigencia 2018. De esta forma, se avanzó en el diseño e implementación de la estrategia de caracterización socio laboral de FARC-EP. Así como la gestión de articulación con entidades para el acceso a servicios de desarrollo empresarial no agropecuario, con ECOMUN y demás formas organizativas solidarias establecidas por exintegrantes de FARC-EP. Finalmente, se logró la formulación de un protocolo que permita prevenir riesgos frente al acceso de tierras con fines de reincorporación, conforme a los requisitos establecidos en la legislación vigente.

En lo referente al objetivo 4: Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de FARC-EP - EP y sus familias, se logró un cumplimiento del 90.19% de la meta del objetivo para la vigencia 2018. Lo anterior debido al rezago presentado en 3 indicadores:

El indicador relacionado con el acceso al programa nacional Escuela Taller del Ministerio de Cultura de exintegrantes de FARC-EP – EP, no logró cumplirse debido a dos situaciones: por una parte, para el segundo semestre de 2018, no se contaba con una caracterización de la población objeto que permitiera determinar su interés en la oferta (el Registro Nacional de Reincorporación se empezó a aplicar en diciembre); por otro lado, aunque se adelantó la gestión con el Ministerio de Cultura, dada la época del año no era posible facilitar el acceso de la población a la oferta.

En lo referente al indicador de acompañamiento a exintegrantes FARC - EP en condición de discapacidad que han iniciado su proceso de rehabilitación con el fin de promover su adherencia al proceso y adecuado uso de las prótesis y ayudas técnicas, se logró acompañar el 49% de la población identificada, mediante la articulación con las organizaciones e-nable, mahavir kmina y CICR que suministraron prótesis y ayudas técnicas contribuyendo al proceso de adaptación y rehabilitación integral.

Con respecto al acompañamiento de los exintegrantes FARC - EP mayores de 60 años, para fortalecer sus capacidades y fomentar su participación en los componentes del programa de reincorporación se logró atender al 45% de la población identificada mediante la emisión de lineamientos a los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN para la identificación de los adultos mayores de 60 años asignados y que pertenecen al proceso de reincorporación.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

13.039 excombatientes acreditados por OACP notificados a la ARN



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co



- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
1 Profesional Oficina Asesora de Planeación. 1 Profesional Subdirección de Seguimiento	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018



Es importante precisar que la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica para exintegrantes de FARC-EP, CONPES 3931 de 2018, se implementa en todo el territorio nacional. En lo referente a los ETCR, vale precisar que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban 24 ETCR en funcionamiento en las siguientes regiones:

DEPARTAMENTO	ETCR
ANTIOQUIA	-ETCR Llanogrande -ETCR Carrizal -ETCR Santa Lucía -ETCR La Plancha
ARAUCA	ETCR Filipinas
CAQUETÁ	-ETCR Agua Bonita -ETCR Miravalle
CAUCA	-ETCR El Ceral -ETCR Los Monos -ETCR Monterredondo -ETCR El Estrecho
NARIÑO	ETCR La Variante
NORTE DE SANTANDER	ETCR Caño El Indio

DEPARTAMENTO	ETCR
CESAR	ETCR San José de Oriente.
CHOCO	ETCR Caracolí
GUAVIARE	ETCR Las Colinas ETCR Charras
META	-ETCR Yarí -ETCR La Guajira -ETCR La Reforma
LA GUAJIRA	ETCR Pondores
PUTUMAYO	ETCR La Pradera



TOLIMA	-ETCR El Oso -ETCR La Fila
--------	-------------------------------

Acción 3.

Decreto 069 de 2018

Compromiso que atiende:

Por medio del cual se adiciona una función y se modifica el decreto de estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Por medio del cual se adiciona una función y se modifica el decreto de estructura (Decreto 4138 de 2011), de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.



¿Cómo se hizo?



2018

El Artículo 1°. Adicionar un numeral 20 al artículo 5 del Decreto 4138 de 2011, modificado por el Decreto Ley 897 de 2017, así:

"20. Realizar de manera excepcional los desembolsos correspondientes a los beneficios económicos de reincorporación que no se puedan efectuar por el sistema de administración fiduciaria dispuesto en el Decreto Ley 899 de 2017".



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

4. Beneficios Económicos Año 2018

CONCEPTO	ARN	
	REGISTROS	VALOR
Asignación Única	7	\$ 13.000.000,00
Renta Básica	436	\$ 302.328.764,00
Pension y BEPS	140	\$ 17.500.000,00
Proyectos Productivos		
TOTAL	583	\$ 332.828.764,00

5. Detalle Asignación Única Año 2018



MES	ARN	
	REGISTROS	VALOR
ENERO	-	-
FEBRERO	2	4.000.000
MARZO	-	-
ABRIL	2	3.000.000
MAYO	-	-
JUNIO	3	6.000.000
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	-	-
OCTUBRE	-	-
NOVIEMBRE	-	-
DICIEMBRE	-	-
TOTAL	7	\$ 13.000.000,00

6. Detalle Renta Básica Año 2018

CONCEPTO	ARN	
	REGISTROS	VALOR
1er Renta Básica	7	\$ 4.804.307,00
2da renta Básica	31	\$ 20.738.987,00
3ra Renta Básica	30	\$ 20.075.042,00
4ta Renta Básica	31	\$ 20.778.160,00
5ta Renta Básica	31	\$ 20.778.160,00
6ta Renta Básica	32	\$ 22.499.776,00
7ma Renta Básica	30	\$ 21.093.540,00
8va Renta Básica	29	\$ 20.390.422,00
9na Renta Básica	29	\$ 20.390.422,00
10ma Renta Básica	28	\$ 19.687.304,00
11va Renta Básica	23	\$ 16.171.714,00
12va Renta Básica	26	\$ 18.281.068,00
13va Renta Básica	23	\$ 16.171.714,00
14va Renta Básica	22	\$ 15.468.596,00
15va Renta Básica	22	\$ 15.468.596,00
16va Renta Básica	21	\$ 14.765.478,00
17va Renta Básica	21	\$ 14.765.478,00
TOTAL	436	\$ 302.328.764,00

7. Detalle Pensión y BEPS



MES	ARN	
	REGISTROS	VALOR
ENERO	-	\$ -
FEBRERO	-	\$ -
MARZO	-	\$ -
ABRIL	16	\$ 2.000.000,00
MAYO	16	\$ 2.000.000,00
JUNIO	15	\$ 1.875.000,00
JULIO	15	\$ 1.875.000,00
AGOSTO	15	\$ 1.875.000,00
SEPTIEMBRE	16	\$ 2.000.000,00
OCTUBRE	16	\$ 2.000.000,00
NOVIEMBRE	16	\$ 2.000.000,00
DICIEMBRE	15	\$ 1.875.000,00
TOTAL	140	17.500.000



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
2 Profesionales para el área de pagaduría 1 Profesional enlace UTR – Pagaduría	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
CD-ARN-1066-2018 Convenio Fiducia ARN y Fondo Colombia en PAZ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7733056





¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Las acciones durante el 2018 se han desarrollado principalmente en los 24 Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los ex integrantes de FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento del rol facilitador 2. Establecimiento del rol orientador 3. Establecimiento rol técnico de apoyo 4. Conformación de la UTR – Unidad Técnica de Reincorporación



¿Cómo se hizo?

2018

La ARN dispuso en los ETCR un grupo de profesionales para facilitar, articular y gestionar oferta, así como para brindar acompañamiento a las diferentes necesidades e intereses de los ex integrantes de FARC. Este grupo se creó con 3 roles:

- 396 Facilitadores
- 58 Orientadores
- 21 Técnicos de apoyo
- Los facilitadores, se entienden como aquellos profesionales que articulan toda la oferta de reincorporación brindan apoyo continuo y permanente en los ETCR y en otros municipios donde residen las personas en reincorporación. A la persona que se encuentra debidamente



acreditada, se le asigna un profesional facilitador de Grupo Territorial (GT) para que garantice que efectivamente reciba la oferta de Reincorporación al igual que su familia.

- Adicionalmente, se crearon perfiles de facilitadores de comunidades, para comenzar a aportar y fortalecer los temas de desarrollo comunitario.
- El perfil de orientadores, se creó pensando en la necesidad de un profesional que realizará gestiones a gran escala, sirviera al coordinador del Grupo Territorial de enlace, que pudiera adicionalmente realizar seguimiento a las necesidades y problemáticas y pudiera asumir unas responsabilidades mayores aparte del trabajo de campo. El técnico de apoyo fue un rol creado para apoyar las actividades de sensibilización y acompañamiento de las personas en reincorporación.

Así, la ARN a través de sus facilitadores de la oferta de reincorporación ha realizado y acompañado diversas actividades dentro de las cuales se encuentran:

- Promoción de Salud
- Actividades con menores de edad
- Comunidad
- Participación ciudadanía
- Actividades de reconciliación
- Cultura, recreación y deporte
- Acompañamiento a proceso educativo
- Acompañamiento en temas de formación
- Acompañamiento en temas jurídicos
- Acompañamiento en temas productivos
- Acompañamiento en seguridad
- Asesoría y orientación de beneficios económicos y sociales de reincorporación

Adicionalmente, se abrieron 4 puntos de atención en Quibdó, Riohacha, San José del Guaviare y Arauca para los cuales se contrataron un total de 20 personas para apoyar temas jurídicos, de atención, administrativos y operativos. Asimismo, *los Grupos Territoriales de la ARN se organizaron, capacitaron y entrenaron para atender a las personas en reincorporación que se presentaran en diferentes municipios y localidades. Se dispusieron unos roles para la atención en Reincorporación, de esta manera:*

- *Asistente de atención: Es quien realiza una primera atención e indagación en el sistema para comprobar su acreditación, ya que es objeto de atención todo aquel que se encuentre acreditado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). En caso de no estar acreditado, la persona se dirige hacia esta oficina o si lo solicita, la misma ARN transmite su petición, ante lo cual lo atiende el asesor jurídico del grupo territorial. Una vez se comprueba que está acreditado, se procede a indagar si la persona estuvo certificada anteriormente por el Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA) y recibió algún apoyo económico, si es el caso, se remite al asesor jurídico del GT, quien reúne ciertos documentos y envía al Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) quien es el encargado de validar estos casos.*



- *Asesor jurídico: El asesor jurídico del grupo territorial, ayuda a aclarar todas las dudas jurídicas que tenga la persona ex integrante de FARC-EP, si tiene problemáticas jurídicas, busca ayudarlo a resolver las que estén al alcance jurídico.*

Así, para diciembre de 2018, se han atendido 9.615 personas ex integrantes de FARC-EP desde los Grupos Territoriales así:

Departamento	No de personas
Meta	1181
Antioquia	1110
Cauca	972
Caquetá	629
Bogotá D.C.	609
Norte de Santander	535
Tolima	496
Guaviare	436
Huila	421
Arauca	419
Nariño	348
Putumayo	314
Valle del Cauca	305
Bolívar	250
Cundinamarca	246
Sucre	229
Chocó	199
La Guajira	190
Santander	172
Cesar	139
Risaralda	77
Casanare	68
Córdoba	64
Atlántico	52
Caldas	44
Quindío	31
Boyacá	30
Magdalena	23
Vichada	12
Guainía	7
Amazonas	5
Vaupés	2



Total general**9615****Unidad Técnica de Reincorporación -UTR**

Para la conformación de la UTR se contratan diecinueve (19) personas por un valor aproximado de \$361.000.000. y se trabajaron los lineamientos para el funcionamiento de la misma. Es así como el 04 de diciembre de 2018, El Consejo Nacional de Reincorporación – CNR aprueba lo siguiente:

LINEAMIENTO	SOPORTE/CONSIDERACIÓN
1. La Unidad Técnica de Reincorporación –UTR- deberá tener conocimiento exhaustivo de lo acordado y contenido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; y el marco normativo general derivado para la implementación, para efectos de incluir los lineamientos y principios allí contenidos como premisas para el cumplimiento de su misionalidad en la reincorporación de los exintegrantes de FARC-EP a la vida civil en lo económico y lo social.	Decreto 897/17: Artículo 2°
2. La UTR deberá contar con una Coordinación que comprenda la responsabilidad histórica y tenga conocimiento integral del Acuerdo Final de Paz y el desarrollo normativo de su implementación y de la Política Pública de Reincorporación, para que establezca de manera acertada y coherente en el marco del contexto nacional, las dinámicas y procesos necesarios para el funcionamiento de las líneas de trabajo establecidas en el Acuerdo Final de Paz, relacionadas con la Reincorporación efectiva de los exintegrantes FARC-EP y sus familias, conocimiento que le permita tener una visión integral y acertada de la población objeto de atención y que atienda de manera efectiva los requerimientos de la misma.	Decreto 897/17 Artículo 5° Numeral 1. Resolución 2181/17 Artículo 2°
3. La UTR, deberá velar por la inclusión de la población con capacidades diversas, así como manejar de manera incluyente los enfoques diferenciales y territorial establecidos en el Acuerdo Final de Paz, como principios fundamentales para la generación de una reincorporación efectiva e integral.	Resolución 2181/17 Artículo 4° Numeral 8.
4. La UTR bajo los lineamientos del CNR apoyará el acompañamiento técnico requerido en el proceso de reincorporación a los exintegrantes de FARC-EP que participan en los distintos programas establecidos en el Acuerdo Final de Paz (Programa de Desminado Humanitario, seguridad con la Unidad Nacional de Protección, el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS-, entre otros) partiendo del enfoque de acción sin daño.	Resolución 2181/17 Artículo 4° Numeral 1
5. La UTR bajo los lineamientos del CNR apoyará el acompañamiento técnico requerido a todas las formas asociativas y organizativas de los exintegrantes de FARC-EP, incluyendo ECOMUN.	Se contempla en el CONPES 3931, el fomento y fortalecimiento de las formas asociativas y organizativas de los exintegrantes de FARC-EP, incluyendo ECOMUN



<p>6. La UTR articulará los procesos y procedimientos con las dependencias de la ARN, conforme a los lineamientos de la Dirección General de la Entidad, de acuerdo a sus competencias, atendiendo los términos y condiciones que defina el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).</p>	<p>Resolución 2181/17 Artículo 4 Numeral 9, 11 y 13 Numeral 8.</p>
<p>7. La UTR deberá contar con colaboradores idóneos. El coordinador de la Unidad facilitará el proceso de comunicación y articulación de las directrices determinadas por el CNR a través de sus delegados, para que las actividades desarrolladas por la UTR estén orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las disposiciones legales vigentes.</p>	<p>Resolución 2181/17 Artículo 3° Artículo 4°</p>
<p>8. La UTR ejercerá sus labores bajo los lineamientos establecidos en el plan de acción del Consejo Nacional de Reincorporación garantizando la satisfacción de los intereses y necesidades de los exintegrantes FARC-EP en armonía con el marco estratégico institucional 2019-2022 de la ARN.</p>	<p>Este lineamiento representa el reconocimiento de las fortalezas institucionales para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de reincorporación.</p>
<p>9. Las acciones prioritarias para el desarrollo de los subprogramas estarán enmarcadas en un plan de acción bajo los lineamientos del CNR, el cual se definirá una vez se designe al coordinador (a) de la UTR y será viabilizado por la Dirección General de la ARN.</p>	<p>Este lineamiento representa el reconocimiento de las fortalezas institucionales para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de reincorporación.</p>



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

13.039 personas acreditadas por la OACP como ex integrantes de FARC-EP



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
<p><i>Durante el año 2018 la ARN formalizó la siguiente cantidad de contratos:</i></p> <p><i>Consejo Nacional de Reincorporación</i> <i>5 Profesionales</i> <i>Unidad Técnica de Reincorporación</i> <i>17 Profesionales</i> <i>2 Enlaces de reincorporación</i> <i>1 técnico administrativo</i> <i>Dirección Programática</i> <i>396 Facilitadores</i> <i>32 Orientadores</i> <i>26 Orientadores de Corresponsabilidad</i> <i>23 Apoyos administrativos en los puntos de atención</i> <i>8 Técnicos de Reincorporación</i> <i>69 Excombatientes vinculados por la agencia con roles de Promotores, Enlaces Regionales o Gestores de Reincorporación</i></p>	<p>https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</p>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Las acciones durante el 2018 se han desarrollado principalmente en los 24 Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los ex integrantes de FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria

¿Cómo puede hacer
control social
 y denunciar
actos irregulares?



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/acion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: Atencion@reincorporacion.gov.co
PBX: 4430020

